

# MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

## CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

(Aprobado por el R. Ayuntamiento el 16 de Junio de 2016)

### 1.-RESPONSABILIDAD

*“Actuar con profesionalismo en las acciones encomendadas”*

Entendiendo el alto impacto social que tienen las acciones del gobierno en la comunidad, nuestro compromiso es desempeñar las labores con profesionalismo, esmero, dedicación y vocación de servicio y responder por las consecuencias que resulten de nuestra actuación en el ejercicio de la función pública.

### 2.-IGUALDAD E IMPARCIALIDAD

*“Actuar sin conceder preferencias o privilegios indebidos”*

Prestar un servicio de igual forma, sin discriminación, a ciudadanos y compañeros, independientemente de su raza, religión, sexo, condición económica, social e ideológica.

### 3.-HONRADEZ

*“Actuar en el desempeño diario con rectitud”*

No utilizar nuestro cargo para obtener provecho o ventaja personal, realizando las funciones con rectitud y rechazando cualquier posible conflicto de intereses, a fin de cumplir éticamente con nuestras responsabilidades y obligaciones.

### 4.-INTEGRIDAD

*“Tener un comportamiento impecable en nuestras acciones”*

Actuar con rectitud y honestidad en el desempeño de nuestras funciones, realizando nuestra labor diaria en forma congruente con nuestros valores, de tal manera que el pensar, decir y actuar transmitan una alta credibilidad ante la ciudadanía. Manifestando en todo momento respeto por el servicio público.

### 5.-COMPROMISO

*“Cumplir con los principios rectores del servicio público”*

# MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Contribuir al logro de las metas, planes y programas de Gobierno Municipal en beneficio de la ciudadanía, cumpliendo cabalmente con nuestras actividades diarias y participando en los proyectos que se establezcan.

## 6.-LEGALIDAD

*“Conocer y cumplir el marco legal que regula nuestra actividad”*

Desempeñar nuestras funciones con estricto apego al Estado de Derecho, comprometidos con el cumplimiento de la Constitución del País, Constitución del Estado, leyes, reglamentos, códigos y la normatividad aplicable, obligados a defender y respetar los derechos de los Ciudadanos.

## 7.-EFICIENCIA

*“Lograr los objetivos propuestos, utilizando racionalmente los recursos”*

Realizar las funciones a nuestro cargo optimizando el uso y la asignación de los recursos públicos en los tiempos y metas establecidos en los planes, programas y acciones en beneficio de la comunidad.

## 8.-TRANSPARENCIA

*“Generar un ambiente de confianza y claridad hacia la ciudadanía”*

Proporcionar de manera veráz y oportuna la información a la ciudadanía de las acciones municipales en forma clara y precisa, de tal forma que mostremos el funcionamiento de la administración municipal y nos sometamos a la evaluación de la sociedad.

## 9.-PARTICIPACIÓN

*“Establecer objetivos comunes y contribuir a su desarrollo”*

Tener un dialogo permanente con la ciudadanía, propiciando el trabajo en equipo para el establecimiento y cumplimiento de metas.

## 10.-RESPETO Y ESPÍRITU DE SERVICIO

*“Satisfacer con calidad las necesidades y prioridades de la ciudadanía”*

# MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Ofrecer al ciudadano un trato respetuoso, amable, cortés y de calidad con respuestas oportunas y efectivas a sus necesidades.

## COMPROMISO

Actuar con estricto apego a los valores y principios éticos establecidos en el presente Código, promoverlos y ponerlos en práctica para una base y sustento de una sociedad exitosa en un municipio que busca siempre la Legalidad, la Transparencia, Honestidad y la Calidad en el servicio.

Desempeñándonos con eficiencia en nuestras actividades y promoviendo la participación de los ciudadanos.